

Relación de canje: El canje se realizará en la proporción de una (1) acción de «NH Hoteles, Sociedad Anónima» por cada una (1) acción de «Promociones Eurobuilding, Sociedad Anónima».

Periodo de canje: El canje de las acciones se realizará, condicionado a la previa inscripción de la escritura de fusión en Registro Mercantil, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en los periódicos de gran circulación en la provincia.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.671.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES SALATÍN, S. L.

«Salatín, Sociedad Limitada», como interesada de la certificación número 02050728, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 1 de marzo de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado..

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, número 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Fernando Peña Suárez.—43.429.

ONDRA, S. A. Sociedad unipersonal (En liquidación)

Que a la vista del error sufrido en el Balance de liquidación de fecha 31 de agosto de 2000, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de 5 de diciembre de 2000, procede subsanar el mismo, quedando redactado como sigue:

	Pesetas	Pesetas
Activo:		
Inmovilizado material	35.042.000	
Construcciones	41.000.000	
Amortización const.	-6.058.000	
Total Activo	35.042.000	
Pasivo:		
Capital social	3.500.000	
Pérdidas ejercicios anteriores	-7.558.000	
Deudas con socios	39.100.000	
Total Pasivo	35.042.000	

Barcelona, 27 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—43.252.

PANTUPAN, S. L.

Don Fernando Peña Suarez, como interesado de la certificación número 02176117, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 2 de septiembre de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, número 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Fernando Peña Suárez.—43.425.

PESCANOVA, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general ordinaria de accionistas de «Pescanova, Sociedad Anónima» acordó el 21 de junio de 2002 aumentar el capital social en la cuantía y términos que, a continuación, se indican a los efectos legales oportunos y, especialmente, a los del artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Importe de la ampliación y acciones a emitir, tras la ejecución de la ampliación: El importe nominal de la emisión es de seis millones de euros, con la puesta en circulación de un millón de acciones de seis euros de valor nominal cada una.

Desembolso: La ampliación es totalmente liberada, con cargo a reservas disponibles y libre de gastos para el accionista, sin perjuicio de las comisiones que puedan repercutir las entidades adheridas por tramitar la asignación de acciones y la venta y compra de derechos de asignación gratuita. La ampliación se efectúa con Balance de base a 31 de diciembre de 2001, auditado con fecha 8 de marzo de 2002 y aprobado por la Junta general de accionistas el 21 de junio de 2002.

Periodo de asignación y negociación en Bolsa de los derechos de asignación gratuita (Periodo de asignación): Desde el día 9 de octubre de 2002 hasta el 23 de octubre de 2002, ambos inclusive.

Derechos de asignación gratuita: Corresponden a todos aquellos accionistas que ostenten tal condición el día en que se abra el periodo de asignación.

Proporción: Una acción nueva por cada doce antiguas. La asignación de nuevas acciones puede tramitarse ante cualquier entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), dentro del periodo de asignación. La Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «la Caixa» actuará como entidad agente de la operación.

Representación de las nuevas acciones: Mediante anotaciones en cuenta en el registro contable a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Acciones no suscritas: Si resultasen acciones no asignadas, se constituirá un depósito de acciones que se mantendrá por un plazo de tres años a contar desde la fecha de cierre del periodo de asignación gratuita. Transcurrido dicho plazo, las acciones podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta, deducidos los gastos de ésta y del depósito, será consignado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de quien pueda demostrar su titularidad.

Derechos de las nuevas acciones: Todos los derechos políticos y económicos y las obligaciones inherentes a la titularidad de las nuevas acciones objeto de emisión podrán ser ejercitados por los suscriptores desde la fecha de cierre del periodo de ejercicio del derecho de asignación gratuita. Las nuevas acciones tendrán derecho a participar en las ganancias sociales que se acuerde distribuir a partir de la mencionada fecha incluyendo por lo tanto las que pudieran satisfacerse con cargo al ejercicio que dio comienzo el 1 de enero de 2002.

Folleto informativo: Inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de octubre de 2002 y a disposición del público en el domicilio social de la sociedad emisora sito en Rúa José Fernández López, sin número, Chapelá, Redondela (Pontevedra), en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en las oficinas de la entidad agente y en las Bolsas de Valores de Madrid, y Bilbao.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Chapela, Redondela (Pontevedra), 4 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.759.

PIENSOS GATNAU, S. A. (Sociedad absorbente) GAPOR, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el 6 de septiembre de 2002, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pensos Gatnau, Sociedad Anónima» de «Gapor, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Lleida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Mollerusa, 6 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Pensos Gatnau, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Gapor, Sociedad Anónima».—43.093.

2.ª 8-10-2002

PLATINO FINANCIERA, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 24 de octubre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de octubre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación del nombramiento de «Pricewaterhousecoopers Auditores, Sociedad Limitada», como Auditores de la compañía.

Segundo.—Nombrar nuevos auditores de la compañía a «Kpmg Auditores, Sociedad Limitada».

Tercero.—Facultades para elevar a público.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.783.

PREMIER ESPAÑA, S. A. (Sociedad cesionaria)

PREMIER SANT MARTI, S. A. Sociedad unipersonal PREMIER GRANOLLERS, S. A.

Sociedad unipersonal PREMIER CARABANCHEL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades cedentes)

A los efectos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público

que el accionista único de las sociedades «Premier Sant Martí, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal); «Premier Granollers, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y «Premier Carabanchel, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), adoptó, en la Junta general ordinaria y en lo menester extraordinaria de accionistas válidamente constituida, con fecha 19 de junio de 2002, la decisión de disolver las indicadas sociedades, sin apertura del proceso de liquidación, y ceder globalmente todos los activos y pasivos a favor del indicado accionista único, esto es, la entidad «Premier España, Sociedad Anónima».

La citada cesión global de activos y pasivos fue aceptada expresamente por el accionista único, el cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedentes y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes, y en los términos y condiciones establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades cedentes y cesionaria.—43.084. 2.ª 8-10-2002

PROMOCIONES TURÍSTICAS DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de octubre de 2002, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, sito en Viladecans (Barcelona), autovía de Castelldefels, kilómetro 11, o el siguiente día, 24 de octubre de 2002, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de adoptar el acuerdo de disolución de la sociedad, por concurrir la causa prevista para ello en el artículo 260.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración de modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador, cese del Consejo de Administración y acuerdo de apertura del período de liquidación.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Balance de liquidación.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, todos los documentos reseñados en esta convocatoria, incluidas la propuesta de disolución e informe de modificación estatutaria, pudiendo los señores accionistas examinarlos, en el domicilio social, en su totalidad o solicitar su envío y entrega inmediata y gratuita.

Viladecans (Barcelona), 2 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Graells Bofill.—43.737.

PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS (PROCESA)

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de Promoción y Realización de Espectáculos (PROCESA), que

tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria; y, a la misma hora, del día siguiente, 8 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, en la Notaría de don Juan María Larrucea Urriaga, calle Rodríguez Arias, número 17, 2.º, Bilbao.

El orden del día de dicha Junta es el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, que, a tal efecto, estarán a disposición de los accionistas, desde el día de la publicación de esta convocatoria, en la mencionada Notaría.

Bilbao, 2 de octubre de 2002.—El Administrador único.—43.258.

PROMOTORA LAS CHARCAS, S. L. (Sociedad escindida)

INVERSIONES SAN TELMO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

PROMOTORA LAS CHARCAS, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

El 30 de septiembre de 2002 la Junta general universal de «Promotora Las Charcas, Sociedad Limitada», aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad, que se extingue, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspa en bloque a sociedades de nueva creación que se denominarán «Promotora Las Charcas, Sociedad Limitada», e «Inversiones San Telmo XXI, Sociedad Limitada», y todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Palencia. Los socios y los acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance del escisión. Durante el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 30 de septiembre de 2002.—Los Administradores solidarios.—42.879.

2.ª 8-10-2002

REDI TEXTIL, S. L.

Subsanación

En el anuncio publicado el pasado 1 de agosto de 2002 se sufrió error material, cuando se decía 63,47 euros, debía decir 31,47 euros, y donde decía 1.562.000 euros debía decir 1.562.600 euros. Lo que se subsana mediante el presente.

Sabadell, 17 de septiembre de 2002.—El Administrador Gerente, Guillermo Soler Dufour.—43.800.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONTRATAS Y EDIFICIOS (SACE)

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de Sociedad Anónima de Contratas y Edificios (SACE), que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2002, a las

once horas, en primera convocatoria; y, a la misma hora, del día siguiente, 8 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, en la Notaría de don Juan María Larrucea Urriaga, calle Rodríguez Arias, número 17, 2.º, Bilbao.

El orden del día de dicha Junta es el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, que, a tal efecto, estarán a disposición de los accionistas, desde el día de la publicación de esta convocatoria, en la mencionada Notaría.

Bilbao, a 2 de octubre de 2002.—El Administrador único.—43.260.

TALLERES IVÁN ARROYO, S. L.

Pérdida de certificación

Don Iván Arroyo Manjarre como interesado de la certificación número 02151580, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 12 de julio de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días de la publicación de éste anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Iván Arroyo Manjarre.—43.438.

TECTUM CANARIAS, S. L.

Don Fernando Peña Suárez, como interesado de la certificación número 02050717, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 1 de marzo de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, número 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Fernando Peña Suárez.—43.426.

TEXTILS AIGUADORA, S. A. L.

Cambio de domicilio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, el traslado del domicilio social a la localidad de Cardona (Barcelona), barrio Segalers, número 139.

Cardona, 4 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—42.869.

TORRE OBISPO, S. L.

(Sociedad absorbida)

CHELVERTON PROPERTIES, S. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 49